

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000000225

QUINTERO, 30 ENE. 2012

VISTOS:

1. El Convenio de colaboración, ejecución y transferencia, suscrito con fecha 28 de Abril de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, para la Ejecución del Proyecto "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7", que tiene como finalidad aumentar el empleo femenino, asegurando a las madres el cuidado de los niños de entre seis y trece años;
2. El Decreto Alcaldicio N° 001132 de 17.05.11 que aprueba el convenio citado precedentemente;
3. La Modificación del Convenio suscrita con fecha 12 de octubre por ambas partes, mediante la cual se modifica el plazo de ejecución y vigencia del mismo;
4. El Decreto Alcaldicio N° 2395 de 19.10.2011 que aprueba la modificación del convenio citado precedentemente;
5. La Modificación del Convenio suscrita con fecha 28 de octubre por ambas partes, mediante el cual se modifica el plazo de ejecución y vigencia del mismo;
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. APRUÉBASE en todas sus partes la Modificación del Convenio de colaboración, ejecución y transferencia suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer, para la ejecución del Proyecto "Área Mujer, Trabajo y Participación, Programa 4 a 7", en su cláusula 7ª, referida al plazo de ejecución y vigencia, en los términos estipulados en dicho convenio que consta de cinco cláusulas.
2. CONSIDERESE parte integrante del Convenio todas las modificaciones anteriores.

La unidad técnica encargada de velar por la ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Secretaría Municipal
 3. Dirección Administración y Finanzas,
 4. Control,
 5. DIDECO.
- JVZ/YGS/MVC/ifu.